

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO
España 1 24
Extranjero (Unión Postal) 2 50
Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

HORAS DE DESPACHO
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.
Teléfono 27
Oficinas: Conquistador, 30

LA ACTUALIDAD

Comentarios

Otro crimen que queda impune. En nuestra Audiencia los jurados han absuelto á los acusados de dos homicidios: ayer al del Pla de San Jordi, hoy al de la calle de la Herreña. Seguramente en el ánimo de los jurados apareció la duda, y ante la duda y en vez de una sentencia condenatoria, debieron preferir inclinar la balanza á la benevolencia, mostrándose humanitarios, no encadenando una vida, cuando no aparecía para ellos transparente y diáfana su culpabilidad. Felices los absueltos si realmente son inocentes; mas si por desgracia fuesen criminales que han logrado evadir el peso de la justicia, por poco que valga su conciencia, ella misma será su eterno verdugo; pero también en algunos individuos de la especie humana, la conciencia no les habla, y los actos de su vida no reciben la sanción propia. Estos seres son peligrosos para la sociedad, su desequilibrio moral es una amenaza constante, por no tener freno que ataquen sus pasiones, inculcas ni rectificadas. Ante esos casos, es más difícil la misión del jurado por lo complejo de las circunstancias que rodean lo que ha de juzgar, requiriéndose seriedad de espíritu y conciencia libre de prejuicios, pulsando y equilibrando lo que su corazón le diga con lo que su entendimiento piense: aunar los dictados del sentimiento con los razonamientos de la inteligencia.

La sentencia absolutoria de anteayer ha sacado á relucir los eternos comentarios sobre el funcionamiento de la institución del jurado. Si teníamos que recoger las amargas quejas que el público ha lanzado, la tarea sería larga. Es que á cada nuevo crimen que queda impune, el alma del pueblo reacciona y se indigna al ver á infelices autores de delitos infimos que sufren fuerte corrección, mientras el que arrebató á la sociedad uno de sus miembros, arranca una vida, queda sin castigo; fuerte aliciente para que los matones y asesinos afilen de nuevo sus armas para otra hazaña, ante la hermosa perspectiva de la impunidad.

Los alimentos

El pan

Al igual que la carne, es el pan un alimento precioso para el hombre. Usado desde la más remota antigüedad, su consumo va aumentando de día en día, pues su riqueza en materias nitrogenadas y en hidratos de carbono hace de él un alimento insustituible. La base de la fabricación del pan es la harina, y de las buenas condiciones de ésta depende la digestibilidad y el valor nutritivo de aquél. En la harina se encuentran materias nitrogenadas (glúten, albúmina, fibrina y cosina), hidratos de carbono (almidón, dextrina y glucosa) y substancias minerales (fosfatos de magnesio y de cal, sales de potasa y de sosa, sílice etc.) Pero la harina es de difícil masticación, poco digerible, y de gusto soso, nada á propósito para excitar el apetito. Mediante la panificación se modifican estas malas cualidades, convirtiéndose en una masa menos compacta y más sabrosa, en la cual los granos de almidón, disgregados por la cocción, se hacen menos resistentes á la acción de los jugos digestivos. La panificación consiste en una fermentación que tiene por objeto producir cierta cantidad de anhídrido carbónico y de alcohol, que hincha la masa, haciéndola esponjosa. La fermentación se obtiene á beneficio de las hidratos de

carbono de la harina mediante la adición de un fermento, que por lo regular, consiste en una porción de masa agria, procedente de un amosijo anterior. Se empieza por desleir en agua la levadura, añadiéndole una pequeña cantidad de harina, y en este estado se deja durante un tiempo más ó menos largo, para provocar la reproducción del fermento. Se le va añadiendo luego, por pequeñas porciones, el total de la harina con la cantidad de agua necesaria, cuidando de que la mezcla sea íntima y homogénea. Al agua se le añade una cantidad, variable según los países, de sal común, que comunica buen sabor al pan. Obtenida ya la masa se divide en panes, que se colocan en un paño ó sábana, cubriéndolos con un lienzo de lana ó algodón para evitar los cambios de temperatura. Cuando, por efecto de la fermentación que en el interior de la masa tiene lugar, los panes se levantan y despiden un olor alcohólico agradable, se llevan al horno, donde se cuecen. Debe cuidarse de que la acción del fermento no avance demasiado, pues si se iniciase la fermentación acética el ácido acético producido disolvería el glúten y los panes se aplastarían. La cocción del pan es una operación delicadísima. Si la temperatura del horno es demasiado baja, el pan no se cuece por completo, la corteza queda blanda, la miga se contrae al enfriarse y retiene un exceso de agua. Si, por el contrario, la temperatura es demasiado elevada, se forma la corteza con demasiada rapidez, antes de que haya podido coeser el interior del pan. En uno y otro caso el pan retiene una cantidad excesiva de agua, que merma su valor nutritivo.

El procedimiento de panificación descrito es el que comunamente se usa en las casas particulares y en las tahonas de poca importancia. La grande industria se vale de procedimientos mecánicos que si tienen sus ventajas, presentan también ciertos inconvenientes que hacen que su uso no se haya generalizado tanto como era de esperar. El principio en que descansa la panificación no varía en la preparación mecánica del pan; las operaciones son las mismas; sólo cambia la manera de efectuarlas.

Algunos autores se han propuesto, sin embargo, obviar los inconvenientes que la práctica actualmente seguida presenta. Una vez molida la harina, es necesario separar de ella el salvado que retiene una buena proporción de materias nutritivas. Mège-Mouriés ha intentado la fabricación de pan blanco de buena calidad con harinas no exentas por completo de salvado, logrando así aprovechar el 84 por 100 del peso del trigo en vez del 70 por 100 que antes se aprovechaba, aumentando al mismo tiempo el valor nutritivo del pan. Después de detenidos y minuciosos estudios ha logrado aislar del salvado una substancia nitrogenada que ha llamado *cerealina*. La *cerealina* durante la panificación actúa sobre el glúten haciéndole experimentar una modificación que comunica al pan un color obscuro más ó menos intenso. Mège-Mouriés se ha propuesto evitar la acción de la *cerealina* sobre el glúten y para ello aconseja dos medios: Consiste el primero en neutralizar la *cerealina* por medio del alcohol. Se comienza por hacer una mezcla con 40 litros de agua á 25° con 100 gramos de glucosa y 700 gramos de levadura de cerveza húmeda. Al cabo de diez horas de fermentación se deslien en el líquido los 15 kilogramos de harina morena, rica en *cerealina*, separada de la molienda de 100 kilos de trigo y se abandona durante ocho horas á la fermentación. Se le añaden luego treinta litros de agua y la papilla clara que resulta se hace pasar por un tamiz de seda, que retiene las películas del salvado. Al líquido colado se le añaden 700 gramos de sal, y con él se amasan los 72 kilos de harina blanca procedentes de 100 kilogramos de trigo. De esta manera, deduciendo las pérdidas que supone la coladura, se aprovechan unos 84 kilogramos de harina de 100 de tri-

go. La gran cantidad de alcohol que durante las dos fermentaciones preliminares se produce neutraliza la *cerealina* é impide que obre sobre el glúten, obteniéndose un pan blanco y riquísimo en principios nutritivos.

El segundo procedimiento propuesto por Mège-Mouriés consiste en añadir la porción de harina que contiene la *cerealina* al final de la operación para que no tenga tiempo de obrar sobre el glúten. El trigo sujetado á la molienda se rearte en: harina blanca, 40 por 100; harina gruesa blanca, 38 por 100; harina gruesa gris, 8 por 100; salvado, 14 por 100. Se prepara la pasta con levadura y la harina blanca. Se deslien los 8 kilogramos de harina gris en 45 litros de agua y se añaden 600 gramos de sal, tamizándose después esta lechada. Al producto salado se añade la masa preparada con la levadura y la harina blanca gruesa, se deja fermentar solamente por espacio de una hora y se procede á la confección de los panes y á su cocción.

Mediante estos dos procedimientos se obtiene un rendimiento en pan muy superior al que rinde la panificación por los medios ordinarios, además de que el pan resulta blanco y muy nutritivo. Los fabricantes se resisten á adoptarlas pues por rutina que por otra cosa, más les cuesta trabajo renunciar á prácticas seguidas desde siglos, no obstante reconocerles graves defectos.

Como la fermentación de la masa no tiene otro objeto que el desprendimiento de alcohol y anhídrido carbónico para que el pan se hinche, y se efectúa á expensas de una parte de la glucosa y del almidón, lo que supone una pérdida de substancias nutritivas, y exige, además, la introducción en la masa de substancias extrañas que pueden comunicar al pan mal sabor y contribuir á su mala digestión, se ha intentado producir en la masa, por otros medios que la fermentación, el desprendimiento gaseoso necesario para obtener su esponjidad. Se ha añadido á la masa carbonato amónico, que hace levantar el pan, no tan sólo porque es volátil, sino también por los ácidos, que siempre contiene la masa, al obrar sobre él, producen un desprendimiento de anhídrido carbónico.

G. VERDERA
(Continuará.)

Noticias del fallecimiento de la Princesa

La prensa madrileña.—Una anécdota. Todos los periódicos de la noche dedican columnas enteras á la muerte de la princesa de Asturias, tributando grandes elogios á la memoria de la finada. El *Heraldo* publica una anécdota curiosa de la princesa de Asturias. Dice que la egregia dama tuvo desde su niñez un carácter serio. Cuando tenía precisión de asistir á reuniones de etiqueta, la augusta niña adoptaba una expresión de gravedad que contrastaba con sus pocos años, pues según ella decía al jefe de la escolta real, marqués de Sotomayor, á quien ella profesaba gran cariño, «entonces iba vestida de persona mayor». Su aya, la duquesa de Medina de las Torres, hacía grandes elogios de su educanda por sus buenas cualidades. Un día que la duquesa se hallaba fuera de la cámara de la Princesa le notificaron que la niña se había mostrado algún tanto rebelde. La duquesa se dirigió precipitadamente á la cámara de la Princesa, y adoptando un aire de consternación dijo: «¿Qué pasa en Palacio? Las tropas están formadas en la plaza de armas; en Palacio hay gran movimiento. Nadie sabe lo que ocurre. Se dice que se ha oído llorar á una niña y nadie sabe lo que pasa. En la antecámara está Mencheta y lo contará mañana en *La Correspondencia*». Al oír esto la princesa, salió de un rincón en donde había permanecido hasta entonces y dijo con tono suplicante: «Que no lo sepa Mencheta; yo seré buena y obedeceré siempre». Desde aquel día—termina diciendo el *Heraldo*—la duquesa tuvo un nuevo

elemento educativo para la princesa con la amenaza del señor Mencheta.

Los hijos de la Princesa. Deja S. A. R. la princesa de Asturias tres hijos: Alfonso María León Cristiano Alfonso de Ligorio Antonio Carlos Andrés Francisco Javier, infante de España, nacido en 30 de Noviembre de 1901; Fernando María Antonio Alfonso Carlos Victoriano Federico Ignacio Olegario, infante de España, nacido el 6 de Marzo de 1903 y la infanta nacida ayer y que ha de ser bautizada.

Un recuerdo. Se recuerda, con relación al triste suceso del día, que desde que existe el título de Príncipe de Asturias, no ha fallecido, hasta ahora, ningún personaje llevando dicho título.

Discusión. Varios diputados discutían en el salón de conferencias del Congreso respecto á la persona que será proclamada príncipe de Asturias. Al efecto se recordaba que el artículo 61 de la Constitución prescribe terminantemente que el heredero de la Corona, en caso de muerte del Rey, es el pariente más próximo del mismo.

Sin embargo, distinguidos juristas, entre ellos los señores Azcárate, Salmerón, Romero Robledo, Nocedal y el fiscal del Tribunal Supremo, señor Maluquer, creen que será heredero del título el hijo mayor de los príncipes de Asturias.

El viático. El obispo de Sión reunió precipitadamente al clero palatino, y á las dos menos seis minutos entraba el viático en las habitaciones de la princesa.

A causa de lo imprevista que fué la agravación de la augusta enferma, era muy escaso el acompañamiento del Viático, por cuya razón los servidores de Palacio invitaban á figurar en él á todos los que acudían á firmar en el álbum.

El señor Maura permanecía arrodillado, confundido con la servidumbre, durante todo el tiempo que duró la ceremonia religiosa.

A las dos y veinte minutos terminaba ésta.

Rusia y Japón

Por qué avanzó Kuropatkine

Según telegrama dirigido al *Daily Express* desde San Petersburgo, al recibir Kuropatkine la orden Imperial de avanzar á toda costa, dirigió al Zar seis telegramas muy expresivos, diciendo que estaba dispuesto á la ofensiva, pero que no respondía del resultado; pues aunque venciese, le sería imposible socorrer á tiempo á los defensores de Port-Arthur. En esos telegramas se expresaba en términos algo molestos, indicando que se desconocía en Rusia el poder y condiciones de los japoneses y el verdadero estado de la situación. En el último despacho decía que él, como soldado, acataba la orden y avanzaría; pero que declinaba toda responsabilidad si el resultado del avance era un desastre.

La contestación á esos despachos fué que atacase á todo trance; pues tenía 350.000 hombres, y el enemigo era menos fuerte. *Daily Express* asegura que sus informes son autorizados.

Importancia del dominio del mar en la presente Guerra

La influencia extraordinaria que en la marcha de la guerra ruso-japonesa tiene el poder naval de los contendientes, se pone en evidencia en un artículo que acaba de publicar el periódico de Moscú *Vidomosti*. Ese artículo es interesantísimo por varios conceptos. En primer lugar, haciéndose cargo de la opinión, manifestada en varios periódicos rusos, militares algunos de ellos, acerca de la imposibilidad para el Japón de poner en el teatro de la guerra un millón de hombres, dice que si ese hecho es cierto, puede dar Rusia por perdida la guerra; pues se verá obligada á abandonar no sólo la Manchuria, sino también la Siberia Oriental, por serle absolutamente imposible hacer llegar en un año su Ejército á más de 750 á 800. mil hombres.

Tiene en cuenta, para demostrar la rigurosa exactitud de esa afirmación, la capacidad del ferrocarril transiberiano para el transporte de tropas.

«Hasta el momento presente—dice—sólo ha podido transportar, desde el comienzo de la campaña, 240.000 hombres, números redondos, ó sea unos 35. mil al mes, sin que pueda contarse con que se aumente ese número por la supresión del transbordo en el lago Baikal; pues las facilidades que de ella se derivan quedarán más que compensadas por

la necesidad á llevar la gran cantidad de enfermos y heridos y de municiones de boca y guerra que tan considerable Ejército como allí habrá de aglomerarse exige.

En cambio los japoneses, si efectivamente disponen de los contingentes bastantes para hacer llegar su Ejército á un millón de hombres, tienen medios más fáciles y expeditos de trasladarlos al teatro de la guerra.»

El articulista confía en que haya exageración en el referido dato, y no cuenta el Japón con tan considerable número de verdaderos combatientes como se dice.

En el artículo se trata también—y ésta es quizás su parte más interesante—de la proyectada expedición del general Linevitch desde Vladivostek á Corea, con objeto de interponerse, con un grueso Ejército, entre las fuerzas japonesas de Oyama y las siatadoras de Port-Arthur; operación análoga á la que llevó á cabo Sherman en la guerra civil americana, en combinación con Grant situándose con su ejército á retaguardia de los confederados y obligándolos á rendirse.

Esa expedición de Linevitch estaba acordada por el Estado Mayor ruso; pero hizo desistir de ella, apenas comenzada á poner en práctica, la consideración de tener los japoneses el dominio del mar.

El Ejército de Linevitch habría podido comunicarse desde Seul y el valle del río Yalu (donde había el plan de que operase) con Vladivostok por una línea muy breve—180 versts—, que une á Seul con Gen-San, y con Vladivostok, cosa sólo posible teniendo los rusos el dominio del mar del Japón; pero, en caso contrario, se le hacia la dicha comunicación absolutamente impracticable, por exigir el sostenimiento de una línea de nada menos que 750 versts, á traves de tierra montañosa y sembrada de obstáculos.

Los japoneses, dueños del mar, habrían podido desembarcar considerables fuerzas sobre cualquier punto de esa larguísima línea y cortar las comunicaciones de los rusos con su base.

«Tiene tanto más interés esta confesión en un escritor ruso, cuanto que es quizás el primero de ese de Nación que reconoce la importancia que en la presente guerra tiene el dominio del mar, al cual deben indudablemente los japoneses todos sus éxitos.»

Así dice el *The Times*.

Extraña impresión en Tokio.—¿Será cierto?

Tokio.—La sanguinaria batalla de la Manchuria ha despertado el deseo general de la paz en los japoneses. La población parece presa de estupor y melancolía.

Las masas del pueblo no han manifestado ningún regocijo. Las calles están desanimadas, y en las ventanas se ven pocas colgaduras.

Los japoneses, en general, estiman que la cuestión de honor queda satisfecha con la brillante defensa de Port-Arthur y la conducta heroica del Ejército ruso de la Manchuria.

Comentarios

Son muchísimos los rusos que creen todavía que Kuropatkine lo mismo que en Liaoyang es capaz con una rápida y fácil retirada [salvar el grueso de su ejército y con ella el honor militar del imperio ruso.

Vana esperanza, porque aún repitiéndose lo ocurrido en Liaoyang, nadie les quita ya á los japoneses la gloria de haber alcanzado sobre el formidable ejército del Czar una de las victorias más grandes, más legítimas, más brillantes que registra la historia militar moderna y contemporánea.

La victoria japonesa de Liaoyang, era quizás discutible pero la de Yan-Tai no y sino toman los rusos pronto y completo desquite, lo cual es poco probable, adios Manchuria y adios Corea para el imperio moscovita.

Créese ahora en los círculos militares de París y Berlín, que si logra Kuropatkin hacer una buena y pronta retirada hacia el Norte y reorganizar allí rápidamente sus numerosas fuerzas y habiéndose atraído el fatigado ejército enemigo á terrenos llanos y más favorables á su táctica que aquellos en los cuales acaba de luchar puede todavía alcanzar la revancha haciendo irrisorias las ventajas que el mariscal Oyama le ha proporcionado su reciente gran victoria.

MADAME MILLIERI

representante de la acreditada casa BARTHELEMI de París, participa á las Señoras y Señoritas que llegará á Palma el sábado día 22, con un magnífico surtido de sombreros, hospedándose en el GRAND HOTEL cuarto n.º 8.

PALMA

Mañana á las cuatro y media de la tarde, en la Capilla del Monte de Bellver, se dará principio á la devota novena de San Alonso Rodríguez, con meditación, continuando á igual hora en los días sucesivos. El día treinta, festividad del Santo, se dirá un turno de misas empezando á las siete.

Por la relación que tiene con el viaje de los representantes de nuestro Ayuntamiento á Zaragoza, copiamos las siguientes líneas de un colega de Barcelona:

«Nos manifesté ayer el Alcalde que no podía aún indicar de una manera precisa la influencia que pueda tener la muerte de la princesa de Asturias en la resolución del Ayuntamiento de Zaragoza, de continuar los festejos que han empezado ya á celebrarse. Por otra parte, el señor Lluch se propone elevar una consulta al Gobierno respecto á este punto.

Añadió el señor Lluch que si el Ayuntamiento de Zaragoza no acuerda suspender los festejos anunciados, la comisión de concejales barceloneses irá á dicha ciudad en las condiciones anunciadas. Sin embargo, el alcalde dejaría de presidir la comisión, atendido á que su nombramiento proviene del Rey. No obstante, lo que en definitiva se resuelva acerca de este asunto, depende de la respuesta del Gobierno á la consulta elevada al mismo por el señor Lluch.»

Hemos recibido un prospecto de la casa especial para escultura y ornamentos de la Plaza de Antonio Maura, en el que participa haber introducido grandes rebajas de precios en los objetos especiales para sacerdotes y ordenados, á que se dedica dicha casa.

Entre el pasaje llegado ayer de Mahón, á bordo del vapor correo *Nuevo Mahónés*, figuraban don José Fernández, don José R. Ponsati, don Antonio Rigo, don Juan García, don Juan Teixidó, don Juan Cano, don José Gallego, don Miguel Cañellas, don Juan Serra y don Mariano Martín.

A las once y media de la mañana de ayer el Gobernador civil de la provincia, señor Cedrón de la Pedraja, acompañado del vice-cónsul de Inglaterra en esta plaza, don Bartolomé Bosch, pasaron á bordo del crucero inglés *Iris*, cumplimentando á su comandante.

Ayer por la mañana un sujeto que estaba cargando unos sillares en las inmediaciones de la puerta del Campo, tuvo la desgracia de producirse una herida en una mano.

Fué auxiliado por varios transeúntes y acompañado á su domicilio.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la de los puestos de Inca y Algaida, de haber denunciado á los alcaldes respectivos á varios sujetos por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Por cuestión de intereses, rifieron ayer acaloradamente dos individuos, en la calle del Mar, los cuales se proponían llegar á los hechos cuando la oportuna intervención de un agente de la autoridad puso fin á la contienda.

Ante el notario don Juan Palou y Coll, se firmó ayer la escritura de compra por la Diputación Provincial, de la finca denominada *Jesus*, cuyos terrenos están destinados á la instalación en los mismos de un nuevo manicomio y á Campo de experimentación. Representó á la Diputación su Presidente don José Socias.

Una mujer que ayer por la mañana transitaba por la calle del Socorro, tuvo la desgracia de colocar el pié derecho en uno de los innumerables baches que en ella existen, dislocándose.

A los gritos de socorro acudieron varios transeúntes, quienes en una silla la condujeron á su casa.

El Alcalde accidental señor García Orell, dió ayer las órdenes oportunas para que sean quitados de la vía pública algunos montones de piedra que estorbaban el tránsito. Iguales medidas es de creer que tomará el señor García Orell, con respecto á unos montones de escombros que existen en la plaza de Quadrado, cuyas obras de arreglo de aquel piso se hallan paralizadas desde unos días antes de encargarse de la Alcaldía.

Vemos que nuestro amigo don Bernardino Amer, ha dejado la presidencia de la sociedad *La Protectora*, que des-

de antiguo venia desempeñándola con el beneplácito de todos los asociados.

Es de lamentar la resolución de nuestro amigo, puesto que con su constancia y celo ha cooperado al engrandecimiento de dicha sociedad.

Ayer tarde los oficiales de la dotación del crucero *Iris* jugaron otro match de fútbol en el Velódromo de Tirador que fué presenciado por escasa concurrencia.

También se efectuó ensayo entre algunos socios de la sección futbolista del «Veloz» y algunos individuos de la dotación del *Iris* pudiéndose notar la superioridad de los jugadores británicos sobre los del «Veloz».

El señor General segundo jefe encargado del mando de este distrito dirigió, tan luego como supo la noticia del fallecimiento de la Princesa de Asturias, dirigió un telegrama al Jefe del cuarto militar de S. M. el Rey rogándole elevará a este el sentimiento de esta guarnición por el fallecimiento de doña María de las Mercedes.

En contestación á este telegrama se recibió el siguiente que apareció á la orden general de ayer:

«S. M. el Rey me ordena haga presente á V. S., Generales, Jefes, Oficiales y tropa esa guarnición su agradecimiento por respetuoso y sentido pésame que elevan por motivo fallecimiento de S. A. R. la Princesa de Asturias.»

Ha ido á prestar sus servicios al Departamento del Ferrol, nuestro paisano don Francisco Guardiola.

Regularmente el próximo sábado se jugará un *match* entre el primer *team* del «Veloz» y otro formado por tripulantes del citado crucero.

En la librería de Amengual y Muntaner se han recibido ejemplares de la novela japonesa *Nami-ki* que se vende al precio de 2 pesetas.

En el vapor correo *Isleño* salieron ayer para Valencia, don Pedro Palmer, don José Fernandez, don Carlos Llompart, don Juan Madrid don Francisco Sagenes, don Jorge Perelló, don Antonio Ballester, don Mateo Ferrer don Fiamino Llompart y don Miguri Ferrer.

Ayer, por la tarde desembarcaron, buen número de oficiales y marineros del crucero inglés *Iris*, que regresaron á bordo al oscurecer.

VEASE EN CUARTA PLANA

Del Ejército

Los alcoholes
Reglamento del Cuerpo de Médicos
titulares de España.

De las islas

Búger

Oportunamente anunciada por nuestro Vicario, ayer las hijas de la Purísima, acompañadas de muchas de sus madres, hicieron una peregrinación al santuario de Lluch, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la proclamación dogmática de la Inmaculada Concepción.

Partieron muy de mañana despues de una oportuna plática hecha por el señor Vicario, cantando por el camino himnos á la Virgen, que habían aprendido y ensayado con este fin, fueron recibidas en la Font Cuberta por la escolanía, que cantó con mucho acierto.

Todas las peregrinas recibieron el pan de los Angeles y se verificaron los de mas actos acostumbrados en semejantes casos, quedando sobre todo satisfechas de los sermones que hizo el Rdo. P. Juan Perelló. Por la tarde despues de una plática en que se dieron á las jóvenes acertadísimo consejos para que el acto que realizaban fuera abundante en frutos de prosperidad espiritual y de haber cantado con la escolanía ante la Virgen, emprendieron el regreso llegando á este pueblo al anochecer en medio del alegre repique de campanas y de los vecinos de este pueblo que las acompañaron á la Iglesia en donde el señor Vicario hizo una corta plática alusiva al acto que acababan de realizar, y se cantó un Te-Deum.—C.

17 Octubre de 1904.

Concurso para la provisión de escuelas

Por el ministro de Instrucción pública se ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que todos los Rectorados anuncien los respectivos concursos dentro de los plazos que marca el vigente reglamento sobre provisión de escuelas aprobado por Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, remitiendo á este ministerio los expedientes ya ultimados antes del 30 de Junio de cada año si se trata de concursos de ascensos, y del 31 de Diciembre si de traslado.

2.º Que al solicitar su admisión al concurso, los interesados expresen con toda claridad en cada instancia dirigida al respectivo Rectorado los distintos tritos universitarios en que también tomen parte, así como el orden de prefe-

rencia en que deseen las escuelas ó auxiliares anunciadas, aun cuando pertenezcan á distintos Rectorados, á fin de evitar diversos nombramientos y adjudicarles aquellas plazas que en justicia les correspondan.

3.º Que los maestros que acudan al concurso único dirijan instancia á los Rectorados del distrito universitario á que correspondan las vacantes, manifestando el orden con que á estas prefieren y designando cuáles son los concursos de la misma época en que toman parte.

4.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública remitan los expedientes de los aspirantes del concurso único dentro de la primera quincena de los meses de Abril y Noviembre de cada año á los Rectorados para que estos formulen las respectivas propuestas, pudiendo los interesados, dentro del plazo que marca el artículo 39 del vigente reglamento, expresar cuál es la plaza para que desea ser nombrado en el caso que haya sido propuesto para varias, evitando así la duplicidad de nombramientos.»

Audiencia

Señalamiento

Mañana á las diez y media de la misma, debe reunirse por primera vez en el presente cuatrimestre, el Tribunal del Jurado del partido de Inca, para ver y fallar la causa instruida por aquel Juzgado contra Juan Company Reynés, acusado del delito de homicidio por imprudencia temeraria.

Estará encargado de la acusación el Teniente Fiscal don Carlos de la Quintana, quien en sus conclusiones provisionales refiere el hecho en la siguiente forma:

A las cuatro poco mas ó menos de la tarde del veinticuatro de Diciembre de 1902, al conducir un carro cargado de ramaje Cristobal Company Soler y su padre Juan Company Reynés por la calle del Médico de la villa de La Puebla, el primero dió al segundo, que estaba encima de la leña, las riendas de la caballería que arrastraba el vehículo para ir á abrir la puerta de la cochera y cogiéndolas el Juan, sin apearse ni mirar el paso del carro por impedirse las ramas y dejándolo en completo abandono, atropelló á Apolonia Comas Crespi, niña de nueve meses, que tenían sentada en un carrito en la mencionada calle en un punto que tiene de ancho cuatro metros y cuarenta centímetros, acompañada de varios niños produciéndole una contusión en el brazo derecho y en la cabeza que le destruyó toda la masa encefálica, falleciendo á los pocos momentos, causándole una rozadura insignificante á un niño hijo de Magdalena Socias Company que cuidaba su hermano Miguel Pons Socias.

Califica el hecho de homicidio por imprudencia temeraria, previsto y castigado en el párrafo 1.º del artículo 581 del Código Pecal.

La defensa correrá á cargo del Abogado don Antonio Roselló y Gomez, quien sostiene en sus conclusiones provisionales que el procesado no tuvo intención de causar el daño que causó, pues fué por mero lamentable accidente. El procesado estará representado por el procurador don Miguel Olivar.

El «Orfeo catalá»

Como una manifestación de vitalidad que tienen en Barcelona las instituciones regionales reproducimos el siguiente suelto del *Diario de Barcelona* por referirse al *Orfeo Catalá* institución ventajosamente conocida en Mallorca.

«La institución coral *Orfeo Catalá* ha adquirido un extenso solar en la calle Alta de San Pedro, con el objeto de construir un edificio rdeuadoá los fines artísticos que persigue y con espacio para una sala de conciertos digna de Barcelona.

Dicho solar, que linda con la calle de San Francisco, tiene unos 30.000 palmos, 4.000 más que el área del Teatro Príncipe.

Ayer tarde se otorgó la escritura de compra-venta ante el notario don Ricardo Permanyer, firmando en nombre del *Orfeo Catalá* su presidente don Joaquín Cabot, su vicepresidente don Vicente de Moragas y su director don Luis Millet, y en nombre de los vendedores, don Victoriano de la Riva. El precio satisfecho por el solar es de unas 200.000 pesetas.

Para llevar á cabo sus propósitos, el *Orfeo Catalá* hará un empréstito de 600.000 pesetas, mediante obligaciones al 4 por 100, en dos series de cien y quinientas pesetas, amortizables en el espacio de cuarenta años.

El edificio se contruirá conforme al proyecto del arquitecto don Luis Domenech y Muntaner, quien está ultimando los planos, confiándose en que dentro de poco tiempo se podrá colocar la primera piedra y continuar en seguida las obras.

No hay que decir cuanto nos place que una institución sería genuinamente popular por sus elevados fines artísticos con hondas raíces en la buena opinión de nuestra ciudad, acometa una empre-

sa de tal magnitud y de tantas esperanzas para la cultura barcelonesa. La necesidad de una sala de audiciones musicales, con las cualidades que éstas requieren, es una necesidad generalmente sentida en Barcelona, donde tanta es la afición á la buena música. Sin duda alguna, el *Orfeo Catalá*, con esta mejora, en punto tan céntrico, logrará excelentes resultados, garantía firme del éxito de su proyecto, y obtendrá el decidido apoyo de los amantes de la música.»

CÁMARA DE COMERCIO

A la una de la tarde de ayer y bajo la presidencia de don Jaime Morey, se reunió la Junta Directiva de la Cámara de Comercio.

Entre otros asuntos de menor interés la Junta se enteró de que á la Circular dirigida á los Alcaldes, sobre cuestión tan importante como la creación de mercados semanales en los pueblos, sólo se habían apresurado á contestar ocho de los treinta y seis Alcaldes que habían sido invitados á ello.

Disponiendo el artículo 87 del Real decreto de 3 de Septiembre último que de las Juntas administrativas que se celebren por contrabando y defraudación formará parte un Vocal con carácter permanente, en representación de la Cámara de Comercio, la Junta acordó designar á don Bartolomé Castañer para llevar dicha representación.

También se acordó pasara á la Sección de Comercio una Circular de la Cámara de Córdoba en la que se solicita la opinión de la de esta Ciudad, sobre la forma de organizar la acción común de las Cámaras para defender al comercio y á la industria de los abusos de poder y de las imposiciones de las grandes compañías ferroviarias.

Se aprobó el dictamen que la Sección de Navegación ha emitido sobre una Circular de la Cámara de Cartagena, en la que se proponían medios para contrarrestar los perjuicios que vienen irrogiándose en los puertos españoles por las Sociedades encargadas de las operaciones del comercio.

Se dió lectura al dictamen que la Comisión especial nombrada por la Junta ha redactado para contestar al oficio de la Alcaldía de Palma referente á la información sobre la venta de pan á peso. En dicho trabajo se sienta la conclusión de que «el pan debe venderse de la manera que indique el comprador, viniendo obligado el vendedor á cederlo en la forma determinada por aquel.» Fué aprobado el dictamen y se acordó trasladarlo al Ayuntamiento.

La presidencia dió cuenta de que había recibido una carta de don Antonio Maura contestando á la en que se solicitaba su apoyo para obtener solución satisfactoria en la instancia elevada por la Cámara al Ministro de Obras públicas pidiendo fuera comprendida Mallorca en la excepción del artículo 21 de la ley de ferro-carriles secundarios. El señor Maura estima que debe ser Mallorca comprendida en la excepción, y—añade—que le es muy grato corresponder á la invitación que la Cámara le hizo, que considera deber propio, como lo es todo lo que redunde en beneficio de los intereses y aspiraciones de nuestra roqueta.

La Junta quedó gratamente impresionada de la lectura de la citada carta, y acordó contestarla agradeciendo tan señalada deferencia y los laudables propósitos que en ella se contienen. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

COMISIÓN PROVINCIAL

La sesión que celebró la Comisión Provincial, estuvo presidida por el señor Alcover, asistiendo los señores Massanet y Aguiló.

Fueron aprobados los pliegos de reparos motivados por el exámen de las cuentas municipales de los pueblos de Alcudia, Alayor y San Lorenzo, correspondientes al pasado año de 1901.

De conformidad con lo que propuso la Comisaría de Guerra de esta plaza, se señaló el tipo de precios que debe regir para la liquidación de los suministros hechos por los Ayuntamientos á las tropas del ejército é instituto de la Guardia Civil, durante el presente mes de Octubre.

Acordóse remitir al Alcalde de Soler el proyecto de reforma de alineación y rasantes de la calle de Ramón Llull, de aquella ciudad informado por el Arquitecto de provincia, al objeto de que el Ayuntamiento, en uso de sus atribuciones pueda resolver lo que entienda procedente.

En cumplimiento de lo que se dispone en el reglamento dictado para la aplicación de la ley de 30 de Enero de 1900, se acordó que por la Escuela Tipográfica de la Casa Misericordica y con cargo el presupuesto provincial se suministren al Gobierno Civil de esta provincia 500 ejemplares de la carpeta de expedientes, modelo número uno.

Accediendo á lo solicitado por una vecina de esta capital, se la autoriza para que pueda recoger de la Inclusa á una niña hija suya.

Se acordó encargar al arquitecto de provincia, accediendo á lo solicitado

por el Alcalde de Sineu, la formación del proyecto de alineación y rasantes de las calles de la Cruz y Ferro-carril de aquella villa y de una carretera que conduce á la plaza del Mercado de la misma.

Se acordó autorizar á un vecino de La Puebla, para que prohíje á una niña expósita, conforme tiene solicitado y la admisión en el departamento de dementes del Hospital á una vecina de San Antonio Abad para que sea observada de la enagenación mental que padece.

Igualmente se acordó la remisión al Director del Hospital, del testimonio de un auto dictado por el juzgado de primera instancia de Mahón, por el que se decreta la reclusión definitiva de María Canet Bonet.

Se accede á lo que solicita un vecino de Algaída, acordando admitir á una hija suya en la Inclusa á efectos de lactancia.

Acordóse conceder un socorro de lactancia de 750 pesetas al vecino de Palma, Miguel Manresa Barceló, para una hija suya y despues de darse cuenta de una comunicación del Alcalde de San Luis, participando haber nombrado á D. Basilio Perez Garcia, apoderado en esta capital de aquel Ayuntamiento y de acordarse se tome nota en las dependencias provinciales, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión.

CUESTIONES MUNICIPALES

El Alcalde accidental señor García Orell reunió ayer en su despacho particular de la Casa Consistorial á los señores propietarios de las fincas señaladas con los números 2, 4 y 6 de la calle de Cererols, al objeto de que se pusieran acordes para el nombramiento del perito quinto, que ha de dar dictámen acerca del estado de ruina de las fincas espresadas.

Despues de amplia discusión se acordó designar para dicho objeto al ingeniero jefe de la provincia don Eusebio Estado.

Creo el señor García Orell que éste asunto quedará totalmente resuelto dentro la presente semana.

En el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, tuvo efecto á las doce de la tarde de ayer, la subasta por medio de pujas á la llana para enagenar unos 667 kilogramos de zinc usado.

Se presentaron siete postores, siendo adjudicada la subasta á don Miguel Tous Roselló, que resultó el mejor postor por el precio de sesenta y seis céntimos de peseta el kilogramo.

Los señores Anglada y Llauger han participado al señor Alcalde que el sábado le entregarán las llaves de la casa *Can Billa*.

En vista de ello el señor García Orell dió las ordenes oportunas al contratista para que el lunes empiece las obras de derribo.

Notas del Mar

—Ha llegado sin novedad á Barcelona, con lastre, el bergantin goleta *San Francisco*, procedente de este puerto.

De aquel puerto han salido para Ciudadela, el pailebot *Raquele Ciudadelano*, para Alcudia, el velero de su misma clase *Luisito* y para Ibiza la polacra goleta *Maria*.

—A las cinco y media de la mañana, llegó á este puerto el vapor correo *Nuevo Mahón* procedente de Mahón con la correspondencia, carga de efectos y 19 pasajeros.

—Poco despues lo efectuó de la isla de Cabrera el laud *San Bartolomé* con la valija.

Dicho falucho se ha despachado de nuevo para el mismo punto de procedencia, debiendo efectuar su salida esta mañana á las ocho.

—Con carbón vegetal llegó á este puerto el falucho *San José* de Capdepera.

—Para Cesis salió ayer con lastre el pailebot *Nuevo Corason*.

Con efectos varios salió ayer tarde el falucho *San Bernardo*, para Valencia.

—Al medio día emprendió viaje el vapor correo *Isleño* para Ibiza y Valencia con pasaje, carga general y la valija.

Entre la carga que tomó figuraban buen número de sacos de almendrón farderia, higos cajas de conservas, plantables y 150 cerdos cebados.

—Por la tarde se hizo á la mar para Soler el falucho *San José* con lastre.

—El bergantin goleta *San Antonio* que con lastre se despachó en la mañana de ayer para Tunes emprendió viaje por la noche.

—En la tablilla de anuncios de la Comandancia de Marina se ha fijado un edicto por el que se interesa la presentación á la misma de los que se crean con derecho á la propiedad del laud de pesca *San Jaime* folio 540 de la cuarta lista de esta capital figurando inscrito á favor de Catalina Gascias Carbonell, al objeto de exponer en el plazo de quince dias sus reclamaciones.

—El señor Comandante de Marina

CORONAS MORTUORIAS

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

Se imprimen cintas y lazos para coronas con dorados al fuego, en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

ALMACENES «SAN JOSÉ»

BRONDO ESQUINA BORNE

Novedades, Pañería, Sastrería, Camisería, Alfombras, Yutes, Tapicerías y Géneros de punto.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica

NOTA.—Se ha establecido una nueva sección de confecciones de SASTRERIA á medida para Señora y Caballero, montada á la altura de las principales del continente.

Anuncios para el Dietario ó Agenda de Bufete

QUE EDITA LA CASA AMENGUAL Y MUNTANER

EL DÉCIMO SÉPTIMO AÑO DE SU PUBLICACIÓN

El que se suscribe para un dietario de 150 pesetas tiene derecho á un anuncio, el que se suscriba al de 250 á otro de doble tamaño y los que tomen el de 3 pesetas á uno de triple tamaño.

Habiendo empezado la tirada, es conveniente que los señores comerciantes ó industriales remitan, lo más pronto posible los anuncios que deseen.

LOS ANUNCIOS SON GRATIS

AMENGUAL Y MUNTANER.—Cadena, 2, y Conquistador, 30, Palma—y en la sucursales de Inca y Manacor.

de esta provincia, remitió ayer al Gobierno Civil para su publicación en el B. O. la lista de los individuos que corresponde ingresar en el servicio de la Armada, en el próximo año de 1905, debiendo estar en la Capital del Departamento el 10 de Diciembre.

—Anoche salió para Almería la polacra goleta *nueva Teresa* con efectos, figurando importates partidas de capotes de lana, hierro, 10.000 Kilogramos de cemento, madera de pino y otros.

—También salió para Cetta el falucho *San Bartolomé* con carga general.

—A cosa de las dos y media dejó caer anclas en este puerto el vapor español *Francoli* procedente de Barcelona con carga general y 23 pasajeros de tránsito para Barcelona para cuyo punto salió ya muy oscurecido despues de embarcar 350 cerdos cebados con destino á aquella plaza.

—El vapor francés *Bastiais* no llegó ayer como tenia por costumbre.

—Es esperado un vapor extranjero con carbón mineral procedente de New catsk.

—Ha salido de Barcelona para Soler, el pailebot *Rafael* con efectos.

—El falucho *San José*, en Torrevieja, esta tomando un pico de sal para este puerto.

—En Barcelona la huelga de descargadores de madera del muelle sigue en igual estado.

Una comisión de patronos ó *Cap de Colla* visitó al Gobernador para manifestarle que estaban dispuestos á admitir á todos los *esquirols* que se presenten.

Fuerza de la Guardia Civil vigila los depósitos de maderas para evitar cualquier acto que pudieran cometer los huelguistas.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Catalina de Sena en honor de la Virgen del Rosario; Exposición á las seis de la mañana, rezándose en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa mayor y con una rezo de la segunda parte del Rosario; al anochecer la tercera parte del Rosario, el ejercicio del mes de Octubre, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En el Hospital á Nuestra Señora de Belem.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Merced en sufragio del alma de una difunta: Exposición á las seis y media de la mañana, acto seguido el ejercicio del mes de Octubre, á las diez tertia y Misa mayor, á las once y media algunos puntos de meditación durante una misa; por la tarde á las cinco los actos de coro, Rosario entero, el ejercicio del mes de Octubre, estación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Clara, fiesta en honor de Santa Ursula y las once mil vígenes. A las diez Misa mayor con música y sermón que dirá don Sebastian Esteve, Fbro, y concluida se rezará el Rosario durante una misa con exposición del Santísimo Sacramento.

En el Colegio de la Pureza de María Santísima igual festividad. A las siete y media misa de Comunión general, á las diez y media Misa mayor con sermón que dirá el Sr. D. I. señor don José Miralles canónigo.

En Montesión, comenzará la novena de San Alonso, en las misas rezadas que

se celebrarán á las cinco y media y siete y media en la capilla del Santo.

En la capilla del Monte de Bellver, á las cuatro y media de la tarde, se dará principio á la devota novena con honor del mismo Santo con meditación, continuándose á igual hora en los dias consecutivos.

Visita á la Corte de María

En San Cayetano á Nuestra Señora del Amor Hermoso. (Privilegiada.)

Santoral

Hoy.—San Juan Cancio, presbítero y confesor; y Santa Irene, virgen y mártir.

Mañana.—Santas Cecilia, Ursula y once mil vírgenes mártires.

Estadística

Nacimientos.

Día 7 al 11 de Octubre.—Varones 8.

—Hembras 9.

Matrimonios.

Día 8 de Octubre.—Don Emilio Natividad Núñez con doña María Juan Oliver.

Día 9.—Don Bartolomé Borrás Salamanca con doña Jerónima Prats.—Don Jaime Durán Más con doña Antonia Castellá Cerdá.

Defunciones.

Día 7 de Octubre.—Teresa Ripoll Oliver, casada, 48 años, c. de San Miguel, tuberculosis pulmonar.—Jaime Quetglas Capó, casado, 62 años, Término, cirrosis hepática.—Rosa Ferragut Lladó, casada, 43 años, c. de los Hostales, carcinoma uterino.—Antonio Gamundí Pujol, viudo, 71 años, Hospital, anemia.

Día 8.—Fray Santiago Cuñado Saldadía, soltero, 64 años, c. de Socorro, cardiopatía.—Luisa Alfaro Durán, soltera, 19 años, c. de los Angeles, fiebre tifoidea.

Día 9.—Emilia Mancebo Piris, casada, 46 años, c. de Palanico, apoplejia cerebral.—María Palou Lladó, soltera, 27 años, c. de Samaritana, fiebre tifoidea.

Día 10.—José Reus Perelló, soltero, 53 años, c. de Vallori, glicera del estómago.—Antonia Ordinas Morro, viuda, 59 años, c. de Herreria, bronco-neumonia.—Benito Hernández Pinto, casado, 51 años, Hospital, inanición.

Día 11.—María Roca Pocosvi, soltera, 72 años, Término, aterosoma senil.—Antonia Gomila Gomila, viuda, 53 años, p. de la Cuartera, cirrosis hepática.—María March Martorell, casada, 55 años, c. de Jovellanos, tuberculosis pulmonar.

Sociedades y Corporaciones

Fomento Agrícola Industrial y Comercial de Lluchmayor.

Habiendo sufrido estravio el talón de Depósito voluntario número 1.316 expedido día 25 de Julio de 1902 por la Sociedad Fomento Agrícola Industrial y Comercial de Lluchmayor se anuncia al público que el que se considere con derecho á él, se presente en estas oficinas á deducirlo, pues de lo contrario pasados 15 dias desde la publicación de este anuncio, se expedirá un duplicado al imponente quedando aquel nulo y sin efecto alguno.

Lluchmayor 10 Octubre 1904.—El Vocal Secretario, Bartolomé Monserrat.

SERVICIO ITALO-SPAGNOL

El vapor «AUSONIA» de 2.500 toneladas saldrá para Marsella y Génova el 22 del actual.

Forfait y conocimiento directo para las principales puertos del Mediterráneo y para los de Europa y América en el Atlántico.—GABRIEL MULET, Palma.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Otra via del transiberiano
Madrid 19 a las 11
El gobierno ruso, a fin de poder colocar en el Extremo Oriente gran cantidad de fuerzas, ha acordado construir inmediatamente una doble via en el ferro-carril transiberiano, con lo que logrará vencer las dificultades de abastecimiento y limitada conduccion de tropas en que ahora tropieza.

La escuadra del Báltico

Madrid 19 a las 11
Circulan noticias contradictorias acerca de la escuadra del Báltico, pues mientras unos dicen que ha regresado a Libao otras afirman que sigue su viaje al Extremo Oriente. Los rusos han logrado retener las posiciones conquistadas, con verdadero heroismo.

El cadáver de la Princesa

Madrid 19 a las 11
Desde las nueve de la mañana, hora anunciada para el entierro del cadáver de la Princesa de Asturias, los alrededores de Palacio se han visto concurridísimos.

Entierro de la Princesa

Madrid 19 a las 11
Al entierro de la Princesa de Asturias ha concurrido un gentio inmenso. Frente al Palacio resbaló el caballo que montaba un palafrenero de la comitiva, recibiendo éste una grave contusión al caer. A las diez partió el tren fúnebre que conducía al cadáver. S. M. la Reina presenció detras de los cristales de los balcones de Palacio, la marcha de la comitiva, demostrando la intensa pena que la afligia.

Ceremonial del entierro

Madrid 19 a las 12
El entierro del cadáver de la Princesa de Asturias se ha verificado mediante el ceremonial de costumbre en estos casos. El día era espléndido. Formaban parte de la numerosa comitiva que acompañaba al cadáver, muchos Grandes de España, generales, todos los empleados palatinos, senadores y diputados. Presidían el ministro de Gracia y Justicia, señor Sanchez de Toca y los duques de Vistahermosa y Sotomayor.

Despachos de Kouropatkine.— Heroísmo de los rusos.

Madrid 19 a las 1250
Nuevos despachos del general ruso Kouropatkine detallan los actos de verdadero heroísmo de sus tropas en las últimas batallas libradas. Añaden dichos despachos que se distinguieron notablemente los generales Pontiloff y Meyerdoiff, conservando de una manera admirable el terreno conquistado.

Noticias varias

Madrid 1s a las 1315
El ministro de la Gobernación, señor Sanchez Guerra, no asistió al despacho. El subsecretario de dicho ministerio ha dicho que las Cámaras reanudarán mañana sus sesiones. El Consejo de ministros que se celebrará esta tarde no se ocupará de los asuntos parlamentarios. El tren fúnebre partió a las

once, con direccíon al Escorial.

Despacho en Palacio.—Bautizo de la infanta.—Llegada de doña Eulalia y don Antonio.
Madrid 19 a las 17

El próximo viernes reanudarás S. M. el Rey el despacho con los ministros. El bautizo de la infantita es probable se celebre el lunes si no ocurre novedad en el buen estado actual de salud de la misma. Han llegado los infantes doña Eulalia y don Antonio.

Telegrafía sin hilos

Madrid 19 a las 17
Entre las reformas propuestas en el dictámen de reformas de Marina, figura la adquisicíon del material de telegrafía sin hilos para suministrar a tres puertos militares y a diez buques de guerra.

Bandido muerto.—Suicidio de una actriz.—A Zaragoza.
Madrid 19 a las 1710

Valencia.—La Benemérita ha dado muerte en el pueblo de Anna al famoso bandido el Chato de Chella.

Se ha suicidado la actriz señora Andez, que formaba parte de la compañía de la Oboña, ignorándose los móviles que la indujeron a ello.

Ha revestido verdadera solemnidad la salida para Zaragoza de la comisió del Ayuntamiento, llevando la histórica «seneyra» del Rey don Jaime, tributándole honores reales.

Preparativos en Zaragoza

Madrid 19 a las 1650
Zaragoza.—Se hacen muchos preparativos para dispensar un solemne recibimiento a las comisiones de las provincias que formaron el reinado de don Jaime el Conquistador.

El Alcalde ha publicado un bando invitando al vecindario para ir a recibir dichas comisiones. Reina gran entusiasmo. Mencheta.

PLANTEL DE ALMENDROS

Para transplantar se venden magníficos pies de almendros en la casa de PEDRO ANTONIO PUJADAS (Can Mayeta) esquina al nuevo mercado. Plaza Oriente 12.—Inca

CATARROS bronquiales. El remedio mas eficaz son las Pastillas Morelló.

Las madres que tengan poca leche deben suplirla con la Harina Bebé encontrándose deseanso para sí y robustez para su hijo. Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.

No puede ser calvo el que use la Loción Capilar Antiséptica del Dr. Stakanowitch de Moscú.

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 a 10 Milagro, 1 a 11.

La Sociedad Anónima «Agua y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con este, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto a la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.

El mejor preservativo para contra los catarros, pulmonias y estreñimientos es tomar después del café y al acostarse una copita del gran Ceñag Serrano. Se vende en todas las principales establecimientos de ultramarinos, confiterías y cafés.

A las señoras y señoritas

La modista E. G. Ordoñez participa a las señoras de gusto de esta Capital que teniendo presente la existencia de sombreros con grandes rebajas de precios en el Hotel Barnils.

IMPORTANTISIMO

Desde el Martes próximo 11 del corriente y siguientes en Pórreras y por acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa se celebrará mercado. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Últimas noticias Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor García Orell y con asistencia de los concejales señores Martorell, Mateu, Font, Bonnin, Pou (don Jerónimo) Serra, Obrador, Juan, Roselló, Barceló, Font, Ramis (don Rafael) Villalonga (don Antonio), Alemany, Quijada y Castañer se reunió anoche el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos.

Despacho ordinario

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada. Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se reprodujeron las cuentas de los gastos ocasionados por la Junta de Reformas Sociales, que quedó sobre la mesa en la pasada sesión.

El Sr. Font combatió la cuenta por entender que la cuenta no viene clara, pues en ella figuran gastos de los obreros y de los patronos, y si bien es verdad que la ley obliga al Ayuntamiento a pagar las dietas a los obreros, nada dice de los gastos de los patronos y de los agentes de policía.

Por lo tanto, como nada dice referente a los patronos y agentes, entiendo que no puede aprobarse dicha cuenta y debe volver a la Junta de Reformas sociales.

El Sr. Font y Monteros dijo que según noticias existe una Real orden aclaratoria y por lo mismo propuso que quedara sobre la mesa.

A propuesta del Sr. Font se aprobaron las cuentas relativas a los obreros y en cuanto a las restantes se acordó que pasasen a la Comisió de Hacienda para que emita dictámen.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador Civil de la provincia trasladando otro de la Comisió Provincial ordenando que el Ayuntamiento dé de baja en su inventario de fincas el depósito correccional, el almacén de la calle de Bobians, las cocheras de carruajes fúnebres y la Cárcel, por pertenecer todas estas dependencias al ex convento de Capuchinos, propiedad de la Diputación.

A propuesta del señor Presidente, se acordó que pasase a la Comisió de Hacienda para su estudio, consultando si lo cree necesario a los Abogados consultores.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisió de Fomento y Beneficencia concediendo los siguientes permisos de motores: A los señores Juncosa y Manco y a don Juan Coll, para instalar en sus respectivas fábricas un motor de gas y a don Andrés March, para trasladar a la calle número 3 el que tenia instalado en la de Sales.

Se aprobó el acta de recepció definitiva de las obras ejecutadas en el ensanche del Cementerio para la construcción de seis sepulturas.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisió de Ensanche y Murallas, proponiendo se efectue una segunda subasta para la venta de solares procedente del derribo del baluarte de Zanoguera con un 25 por ciento de rebaja sobre el tipo anterior, quedando aprobado.

Se aprobó un dictámen de la Comisió de Ferias y Festas proponiendo que el producto de los billetes premiados y no cobrados de la Rifa municipal de 1903 entre a reforzar los ingresos de las Ferias y Fiestas de presente año y se acuerde archivar cuanto existe en Depositaria que afecte a la rifa.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepció definitiva del acópio de piedra machacada para caminos vecinales. Se acordó el derribo de las fachadas de las casas números 21 y 23 de la calle de la Galera angular con la de Hostales y Milagro.

El señor Font y Monteros, despues de congratularse de la mejora propuesta, mejora que inició hace algunos años, propuso también que el Ayuntamiento estudie la forma de proceder al derribo del soportal de la posada de Can Barras y el ensanche total de la calle de Rubí en la parte que linda con la del Sindicato.

Se aprobó el acta de recepció provisional del empedrado de los pasos afluentes a la plaza de la Constitució.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comisió de Ferias y Festas proponiendo el pago del déficit resultante de las mismas que asciende a unas 50.000 pesetas, y que se solicite a este efecto, la correspondiente autorizació del señor Gobernador Civil de la provincia, para varias transferencias de crédito dentro del presupuesto vigente.

El señor Presidente hizo constar que el haberse aprobado dicho dictámen por unanimidad y sin discusió, no significaba que no se diera importancia al asunto, sino todo lo contrario, pues precisamente el Ayuntamiento se ha ocupado con detención reuniendo ex profeso todas las comisiones y examinando los medios de satisfacer este déficit, habiendo acordado adoptar esta resolució con-

mo mas beneficios para los que tienen cuentas pendientes por este asunto y para la administració municipal.

Hizo constar también que no solo estaban conformes los señores Concejales con este dictámen sino que contaban con la conformidad del señor Gobernador civil de aprobar dichas transferencias de crédito; de modo, que sólo nos falta la aprobació de la Junta Municipal.

Ruegos y preguntas

Terminado el despacho ordinario, el señor Castañer, dijo que la colonia aragonesa de Palma le habia suplicado que manifestase su agradecimiento al Ayuntamiento por haber acordado el envío de la Comisió a Zaragoza.

El señor Presidente dijo que desde que salió la Comisió de Palma habia estado en relación continua telegraficamente y por correo con el señor Planas, y por esto estaba enterado de las manifestaciones de que ha sido objeto la Comisió por el Ayuntamiento de Barcelona; por lo tanto, dijo, pido que el Ayuntamiento me autorice para telegrafiar al Alcalde de Barcelona, la gratitud del Ayuntamiento.

También espero que se me autorice para que telegrafie al Alcalde de Zaragoza si se le hace el recibimiento que esperamos.

Y se levantó la sesió.

Terminada la sesió el señor Alcalde envió al de Barcelona el siguiente despacho:

«Alcalde de Palma a Alcalde de Barcelona.

«Ayuntamiento acaba de tomar unánime acuerdo de enviar V. E. testimonio de la mayor gratitud por sus deferencias y atenciones a los señores que constituyen la Comisió que nos representa haciéndolo extensivo a la Corporació de su presidencia.—García Orell.»

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: VALORES LOCALES and VAPORES PUBLICOS. Lists various financial instruments and their prices.

Table with 2 columns: Madrid 18 and various financial instruments. Lists prices for different types of bonds and securities.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

La escuadra Rusa.— Conferencia importante.
Madrid 19 a las 2015

Paris.— Un despacho de Jakelberg afirma que el resto de la escuadra rusa ha zarpado en direccíon al norte. Otro telegrama de Moukden da cuenta de que el almirante Alexieff, ha celebrado una larga é importante conferencia con Kouropatkine.

Una desgracia

Madrid 19 a las 22
Ferrol.—Mientras estaba recorriendo las distintas dependencias del cañonero Bazan, el rico comerciante de esta capital don Venceslao Eiroa, se cayó por una de las escotillas, produciéndose graves heridas.

Reconocido y curado por el médico de a bordo, este declaró que el herido tenia fracturadas varias costillas, siendo su estado grave.

El «Princesa de Asturias». — Pruebas de máquina.
Madrid 19 a las 2230

Esta tarde han tenido efecto las pruebas oficiales de la máquina del crucero «Princesa de Asturias». Estas han dado excelentes resultados en todas las maniobras verificadas.

Al anochecer regresó el buque de la pequeña excursi3n verificada, quedando todos

COMPANIA DE MOTORES NIEL
SOCIEDAD ANONIMA CON DOMICILIO EN PAIS

Motores a gas pobre
Motores a gas ordinario
Motores a petroleo
Motores a alcohol

La invención francesa de los Motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza «por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y en fácil manejo. Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el día, no producen ruido ni trepidación.»

INFORMES Y PRESUPUESTOS GRATIS

AGENTE EXCLUSIVO EN MALLORCA: JUAN A. LÓPEZ.—Carmen, 18-1.º PALMA

NOTA.—El Agente en esta Isla cuenta siempre personal idóneo para el montaje y conservación de los motores.

satisfechos de la marcha del mismo.

Consejo de Ministros

Madrid 18 a las 2340

Madrid 18 a las 2345
La sesi3n del Consejo ha sido larguísima.

Se aprobaron muchos expedientes de escasa importancia. Se aprobaron los convenios con Bolivia y el Ecuador sobre la validez y reciprocidad de los títulos académicos.

Se han aprobado también las subastas para la construcción de varias carreteras.

Se acordó pedir a las Cortes un crédito capaz para atender a la crisis obrera del próximo invierno.

Trataron también del plan meditado por el señor Ministro de Agricultura para atender a la necesidad de los obreros.

Dicho plan comprende las obras para la realizaci3n de la nueva red de comunicaciones.

Mencheta.

La mejor recomendaci3n es la garantía que ofrece al público NICOLAS TICOU-LAT.

CIRUJANO DENTISTA

Toda persona que tenga necesidad de dentadura ó dientes postizos pueden pagar su importe a los tres meses de usar el aparato, de no serle útil pedirá devolvérlo.

Nuevo sistema de oriflor y empastar dientes en el mismo día, extracciones sin dolor desde dos pesetas.

Los que pertenecen a cualquier sociedad de socorros mutuos una peseta.

PASEO DEL BORNE

ENTREDA: PELAIRES 102

Curaci3n de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA y LABORATORIO DE J. MIRÓ
Abierta toda la noche.—Colón 22 y Perreil 2.—Palma de Mallorca.



GRAN FONDA de Jaime Romaguera

Calle de la Fuente 10, Lluçmayor

Jaime Romaguera ofrece al público en general un buen servicio y excelente trato en su fonda, existiendo también cuartos dormitorios. No equivocarse: Fuente 10, Lluçmayor.

EL RON BACARDI es el mejor del mundo.

Único representante en Baleares: Bernardo Estela.

CAJA DE CAUDALES

Se desea adquirir una caja de caudales en buen estado y tamaño regular; contra incendios. Informarán en esta Redacci3n.

AL LENTE DE ORO

25—BROSA—25
GAFAS y LENTES Cristal roca y demás clases.—Composturas al momento.—Espléndido surtido de Estampería y Molduras. Precios reducidos

QUIEN QUIERE VESTIR BIEN precios económicos. Sírvese en la Sastrería de los Almacenes Montaner, Sindicato de 2 a 10.

Papel para cajones DE HIGOS

Se vende en la librería de Amengual y Muntaner, Conquistador, 30 y Cadena, 2.—Palma—y en las Succursales de Inca: Mayor, 12 y Sannacor: Bosch, 8; a los precios siguientes:

Table with 2 columns: ALISADO DE 11 K. and SATINADO DE 14 K. Lists prices for different types of paper per 1000 boxes.

JAIME HERNANDEZ PINTOR

San Miguel 21, Palma

Se hacen toda clase de trabajos en pinturas al óleo y al fresco, se hacen cielos rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea, 5 pesetas balcón, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

La colocaci3n de la papel a 1 real rollo. Gran economía en todos los trabajos y especialmente en los de fuera la capital.

Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.

Succursal de Barcelona: calle Canuda, 28.—Otra succursal en Mataró: calle de Barcelona, 18.—Corresponsales en la Península.

GRAN COMPETENCIA

San Miguel, número 21.—Palma

Almacenes Montaner

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para Señora y Caballero. Grandes y selectos surtidos y todas las secciones.

Sastrería a la medida para Caballeros y Señoras. Géneros del país é ingleses especiales de primera elecci3n. Figurines ingleses españoles.

Sastrería a la medida para Señoras. Construcci3n de toda clase de prendas para Señora bajo modelos y figurines de París, Londres y Viena. Artículos especiales para la confecci3n de Sastre.

Sastrería a la medida para Militares. Géneros especiales para uniformes, galones, bordados y cuanto se necesita para el vestido militar.

Sastrería especial para los señores Sa cerdotes. Merinos, Paños y todos los géneros propios para el traje talar; todo de primera calidad.

Ornamentos sagrados, Damascos, Broca teles, Gíngulos, Albas y todo lo que se requiere para el Culto Divino.

Estauraria Religiosa de la Casa Vayreda. Orfanería religiosa y servicio de mesa en Plata Menesa.

Camisería a la medida y confecci3n de Blanco.

Ropa blanca para servicio personal de cada cama y mesa.

Cortinajes y Alfombras. Artículos de punto.

Buen surtido, buen trato, venta de confianza y precios reducidísimos.

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

TIENDA COMESTIBLES

Se vende una bien arreglada y en buenas condiciones. Informarán: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, 10.

CIFRA-SELLOS DE GOMA

CON SU CAJA Y TINTERO

Precio: una peseta

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Del Ejército

Se ha concedido retiro para Petrel, Alicante al individuo del cuerpo de carabineros José Navarro Payá de la Comandancia de Mallorca.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, en los casos y condiciones que determina el art. 3.º del Reglamento de ascensos en tiempo de paz, son las siguientes: 23 de Marzo de 1893, para los tenientes coroneles; 16 de Septiembre de 1892, para los comandantes; 12 de Junio de 1892, para capitanes, y 31 Julio de 1894, para los primeros tenientes.

Con objeto de aclarar las diversas afirmaciones respecto de si en el próximo año de 1904 habria alistamiento, nuestro corresponsal señor Mencheta telegrafió al general Linares rogándole manifestase de manera precisa lo que se habia resuelto sobre tan interesante asunto.

He ahí el telegrama, contestación del Ministro de la Guerra:

«Ministro de Guerra á Mencheta.—Madrid 11, 10 mañana.—Año 1904 habra alistamiento con arreglo ley 4 Diciembre 1901.»

En su consecuencia cuantas afirmaciones se habian hecho sentido contrario quedan desvirtuadas por en la declaración del general Linares, estando en lo cierto, por tanto, los que sostenian que se cumpliría la ley de 1901.

Por el interés que encierra para estas islas copiamos la parte dispositiva de la de la citada ley que dice así:

«Art. 1.º Se modifica la ley de 25 de Diciembre de 1899 en el sentido de que en el año 1905 habra alistamiento de los mozos que cumplan veinte de edad desde 1.º de Enero de hasta 31 de Diciembre de dicho año, ambos inclusive.»

Art. 2.º De los cupos que se designen por el Ministerio de la Guerra en los años 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905 ingresarán en filas:

A. En el primero de los citados años, las cuatro quintas partes, y el resto permanecerá en caja para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

B. En 1902 las tres quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en caja para incorporarse á Cuerpo con los del reemplazo siguiente.

C. En 1903 el ingreso en filas serán dos quintas partes del cupo designado, y el resto permanecerá en caja para incorporarse á Cuerpo con los reclutas del siguiente reemplazo.

D. En 1904 ingresará la quinta parte del cupo designado y las cuatro quintas partes restantes se incorporarán á Cuerpo con los reclutas del reemplazo inmediato.

E. En 1905 ingresarán en filas las cuatro quintas partes del contingente de 1904, permaneciendo en caja el cupo total designado en 1905.

Art. 3.º En 1906 no habra alistamiento, siendo llamado á filas el cupo total de 1905.

Art. 4.º Al fijar el contingente para los reemplazos de 1901 á 1904 inclusive, se señalará á la vez que el número de reclutas que á cada Zona correspondan dar, el de los que ingresarán en ellos en filas en el año del reemplazo. En vista de este dato, y distribuido el contingente á los pueblos por las Comisiones mixtas de reclutamiento, las Zonas señalarán número de reclutas que cada uno de estos ha de dar para filas en el año, y de los quedarán para unirse al reemplazo del año siguiente en la misma proporción en que se haya hecho la distribución general.»

Se ha concedido el haber de su clase y pan de beneficio al alumno de la Academia de Administración Militar D. Facundo Soler Ferrer.

—Ha sido nombrado vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento de Baleares, el comandante don Arnaldo Luis Expósito.

—Tambien ha sido nombrado delegado de la autoridad militar ante la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares, el coronel don Juan Jerez Varona.

—El Capitán de Infantería, nuestro paisano, don Enrique Bosch ha salido para Figueras.

—Se hallan vacantes: en el regimiento de Infantería del Príncipe, tres plazas de músico, dos de segunda clase, y uno de tercera correspondientes á cornetón, clarinete y caja, respectivamente; en el de Cantabria, cuatro id., de tercera clase, correspondientes á caja, clarinetes trompa y saxofón, y en el de Cuenca, una de tercera clase, correspondiente á clarinete.

Los alcoholes

Disposiciones aclaratorias

Con objeto de facilitar el cumplimiento de las formalidades que previene el reglamento respecto á la circulación de alcoholes, el ministerio de Hacienda ha acordado las disposiciones siguientes:

1.ª Todas las Administraciones se considerarán como subalternas de la Administración de la renta de alcohol y en tal concepto prestarán los servicios que dispongan las administraciones de Hacienda ó los principales de Aduanas, y practicarán las comprobaciones que les encomienden los inspectores jefes de las regiones en tanto sean compatibles con los demás servicios propios del ramo.

2.ª En estas dependencias se llevarán las cuentas corrientes de los almacenistas establecidos en la demarcación de cada aduana, y se visarán los vendis que dichos industriales expidan para la circulación de alcoholes, aguardientes y liciores.

3.ª Las aludidas oficinas enviarán trimestralmente á las Administraciones de Hacienda ó principales Aduanas, segun los casos, los resúmenes de las cuentas corrientes, para que se engloben con las demás de la provincia; y

4.ª En las poblaciones en cuyos partidos judiciales no existan aduanas ni Administraciones de Hacienda ó especiales de la renta de alcohol, los almacenistas lo harán constar así en los vendis, que serán válidos sin el requisi-

sito del visado, sustituyendo esta formalidad con el aviso diario que dichos industriales deberán enviar á la Administración que lleve sus cuentas corrientes, indicando el pormenor de los géneros comprendidos en los documentos que para la circulación expidan, á fin de que con estos datos y los resúmenes de que trata el art. 195 del reglamento puedan hacerse las bajas y las comprobaciones periódicas de las respectivas é indicadas cuentas.

Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España

CONTINUACIÓN

4.ª Por haber sido nombrado Médico titular de otro Municipio.

5.ª Por haberse cumplido alguna de las cláusulas rescisorias que de común acuerdo hayan aceptado en su contrato el Médico titular y el Ayuntamiento.

6.ª Por separación justificada de Médico titular, acordada por el Ayuntamiento ó por la Junta de Patronato.

Para la separación será requisito indispensable que el Ayuntamiento haya formado expediente previo, en que se justifiquen los cargos, dando audiencia al interesado, y siendo necesario que el acuerdo lo tomen las dos terceras partes de los individuos que compongan el Ayuntamiento y la Junta de Asociados.

Contra el acuerdo de la Corporación indicada se podrá recurrir ante el gobernador civil, quien oirá necesariamente, antes de resolver el recurso, á la Junta provincial de Sanidad, á la Junta de Patronato y á la Comisión provincial, fijándose un plazo máximo de quince días, á cada entidad, para que emitan sus informes, y recibidos éstos resolverá terminando con su providencia la vía gubernativa, pudiendo el médico, ó la Junta de Patronato á su nombre, y el Ayuntamiento en su caso, recurrir contra su resolución al Tribunal provincial Contencioso-administrativo. Mientras el expediente tiene resolución definitiva, el Médico seguirá desempeñado su destino,

á no ser que causas graves y excepcionales lo impidan; pero para ello será preciso que la Junta provincial de Sanidad informe favorablemente á su suspensión al Ayuntamiento, ó al gobernador que la haya acordado.

Art. 44. El titular que cese en la plaza declarada vacante, y en caso de defunción el del partido más próximo, tendrá la obligación de comunicar también la vacante á la Junta de Gobierno y Patronato.

Art. 45. Los Ayuntamientos no podrán disminuir en sus presupuestos la consignación que actualmente tengan para retribución de Médicos titulares, sin la formación de oportuno expediente, en el que se justifique la necesidad de la medida, y en el que se oirá al Médico, ó á la Junta provincial de Sanidad y á la Comisión provincial sometiendo á la aprobación del gobernador, quien comunicará su providencia á la Junta de Patronato, no autorizando dicha autoridad ningún presupuesto municipal en el que se haya infringido esta disposición.

Art. 46. Una vez formalizado contrato de un titular con un Ayuntamiento, deberá aquél enviar copia inmediatamente del mismo á la Junta de Patronato y Gobierno, quien archivará estos documentos ordenadamente, con objeto de acudir á ellos para ulteriores comprobaciones de clasificaciones, litigios y reclamaciones de derechos.

Art. 47. Los Médicos titulares participarán á la Junta de Gobierno y Patronato las desavenencias y expedientes con los Ayuntamientos y los particulares, tan luego como surjan ó se incoen, para que dicha Junta de pueda usar de las facultades protectoras que le corresponden, con mayor provecho y eficacia para los mencionados titulares.

Art. 48. Cuando, por consecuencia de desavenencias con los Ayuntamientos ó de expedientes formados por las autoridades, se viera suspendido de sueldo el titular, la Junta de Gobierno y Patronato

Capítulo V

Derechos y deberes de los Médicos titulares.

Art. 47. Los Médicos titulares participarán á la Junta de Gobierno y Patronato las desavenencias y expedientes con los Ayuntamientos y los particulares, tan luego como surjan ó se incoen, para que dicha Junta de pueda usar de las facultades protectoras que le corresponden, con mayor provecho y eficacia para los mencionados titulares.

Art. 48. Cuando, por consecuencia de desavenencias con los Ayuntamientos ó de expedientes formados por las autoridades, se viera suspendido de sueldo el titular, la Junta de Gobierno y Patronato

to podrá acordar que le sea abonado dicho sueldo con cargo al fondo de Defensa de que habla el art. 103 de la Instrucción general, si de las noticias adquiridas resulta probable que el fallo definitivo sea á favor del Facultativo.

Sea cualquiera dicho fallo, el titular reintegrará al fondo de la Corporación el sueldo suplido, con la indemnización que perciba, si há lugar á lo dispuesto en el art. 106 de la Instrucción general, y en otro caso, con el 25 por 100 del sueldo que cobre en el porvenir. La falta de cumplimiento de este deber, aparte de la responsabilidad legal en que incurra el Facultativo, y que la Junta de Gobierno procurará hacer efectiva, autoriza á ésta para imponerle la tercera corrección consignada en el artículo 53. (Continuará.)

TALONARIOS

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.

Grandes rebajas en los precios

De 50 hojas, 0'75 ptas.—De 100, 1'25 id.—De 150, 1'75 id.—De 200, 2'25 id.—De 250, 2'75 id.—De 300, 3'25 id.—De 350, 3'75 id.—De 400, 4'40 id.—De 500 5'00 id.—De 1000, 9'00 id.

En talonarios en blanco á mitad de precio.

Los suscriptores de LA ALMUDAINA, disfrutaran la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados. De venta en la librería de AMENGUAL Y MUNTANER, Cadena 2.—Palma.

CUENTAS HECHAS

para la compra y venta del GANADO DE GERDA

—POR— PEDRO ANDRES NIGORRA

Se vende al precio de 5 pesetas en la Librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

LA ACREDITADA MAGNESIA Valenzuela se vende á una peseta el bote.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; en tónico digestivo y

anti-gastrálgico; «cura» el 98 por 100 de los enfermos del «estómago é intestinos» aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y

hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridalia, anemia y

diorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Eli-

xir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los liciores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños.

No sólo «cura», sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix» marca de fábrica registrada. De venta: Serra no, 30, farmacia, Madrid y principa les farmacias de Europay América

Jarabe Pagliano. INSCRIPTO EN LA FARMACOPOLA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA. DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO. N. B. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MAQUINAS SINGER PARA COSER. Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales. Pídale el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer. Concesionaria en España ADCKOCK Y C.ª. Sucursales en la provincia de las islas Baleares. PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4. INCA, San Bartolomé, 27.

Vapores Transatlánticos de Pinillos. IZQUIERDO Y COMPAÑIA. Para Puerto Rico, Penco, Santiago de Cuba, Habana, y New Orleans saldrá de este puerto el 29 del corriente el vapor español PIO IX admitiendo carga y pasaje para dicho punto. NOTA.—Teniendo cabida muy limitada se replica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté previamente comprometida. Vapores Transatlánticos de A. Folch y Compañía. Línea de la América del Sur. El 21 del corriente saldrá también de Barcelona para Buenos Aires, el magnífica y veloz vapor español Borenguer el Grande. ADVERTENCIAS.—Si hubiese suficiente número de pasajeros, la compañía resolvería la venida á este puerto del citado vapor para embarcarlos.—Urge por tanto que se alistén los que haya. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía. SEÑORES MARTINES Y PLANAS calle de San Juan, núm. 20, Palma.

GRAN BALNEARIO VICHY CATALAN. Situado al pie del «Puig de las Animas», Entre la estación y el pueblo de CALDAS DE MALAVELLA (Provincia Gerona) Establecimiento de primer orden.—Temporada de 1.º de Mayo á 30 Octubre. Aguas hipotermales de temperatura 60º centígrados, alcalinas, bicarbonatadas-sódicas. De resultados positivos para «el reumatismo, la diabetes» y las afecciones del «estómago, hígado y bazo». Estas aguas se venden solamente embotelladas. Etiquetas, precintos, cápsulas y tapones, llevan el nombre de la Sociedad. Suplicamos se inutilicen al vender las botellas vacías, para evitar que sean utilizadas por los falsificadores. De venta en todas partes. Administración: Rambla Flores, 8, entresuelo, Barcelona.

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (ANTES JULIUS G. NEVILLE). Compañía anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio: Madrid, Mahón.—Talleres en Mahón.—Sucursal, Barcelona.—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa Grossley and Brothers, de Manchester, Motores á gas, Legítimos motores Grossley y para gas pobre, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos sistema Grossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dawson».—Calderas y máquinas de vapor «Devey Paxman y Compañía».—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Blake. Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcador, barcos de pesca y recreo, dragas gruesas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Único representante: Bernardo Estela, Palma de Mallorca. PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

Tintorería Moderna de Bartolomé Fiol y Colom. Plaza de la Constitución n.º 118.—Junto á los almacenes S. José. En dicho establecimiento se lava á seco toda clase de ropas por delicadas que sean. Se lavan guantes, encajes, sombrillas, sin necesidad de desmontar. Se tificn plumas y sombreros. Se tificn de todos colores toda clase de prendas de caballero, señoras y niñas sin necesidad de descoserlas. Lutos en 24 horas.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR. Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado: En los «herpes» así internos como externos; en las «lagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «amebias»; y finalmente en todos los casos en que se use el asufe ó las aguas de las manantiales sulfurosas las «Gotas Madres Sulfurosas» obra con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía. Véndese: precio del frasquito 3 pesetas.—Depositos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

Arte de Relojería. Especialista en reparaciones, garantizando todo trabajo, á precios muy ventajosos. Prontitud y precisión.—Gran taller.—«On parle français»—Calle Siete Esquinas, 22.—Platería, 17.—Palma de Mallorca.

Quimosina Soler. Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2, Palma.

Comercio de Maderas de Juan Arnau. Sociedad en Comandita. Plaza del Olivar (antigua alcazar de San Felipe)